

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Viernes 20 de Septiembre de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1286

Se publica todos los días laborables.

La ciudad y el Sindicato

Continuamos publicando los documentos que en apoyo del derecho de la ciudad a las aguas de la Fuente de la Villa, comunicó el Sr. Quadrado al Ayuntamiento.

Privilegio de D. Sancho, 6 Noviembre 1319, de que entre el agua en la ciudad todos los domingos.

Sancho por la gracia de Dios rey de Mallorca, conde del Rossellón y de Cerdeña y señor de Montpellier, salud y gracia a sus fieles procuradores Miguel Botlau y Bernardo de Brull. Por parte de los Jurados de Mallorca ante Nos se ha expuesto que toda el agua de la acequia de Mallorca acostumbraba desde tiempo atrás correr todos los domingos en dirección a la ciudad y a nuestro huerto, pero que de poco tiempo acá vendéis en los expresados domingos la mitad de ella, de suerte que en la ciudad no entra sino la mitad restante, lo cual cede en no corto daño y detrimento de la ciudad y no en grande utilidad nuestra. Por lo cual se nos ha pedido con vehementes súplicas a nombre de la universidad de la ciudad que hagamos entrar toda el agua completamente en ella en los expresados domingos y que cesen las ventas de la mitad de ella; y por lo mismo os ordenamos que tratéis de informarnos cuanto más pronto pudiéreis de la verdad y de vuestro proceder en este negocio. Dado en Perpignan a 6 de Noviembre del año del Señor 1319.

Privilegio de D. Felipe regente de Jaime III de 3 Diciembre de 1327 facultando a los Jurados para conducir el agua de los tintoreros por determinados lugares de la ciudad hasta el mar.

Felipe de Mallorca, tesoro de la iglesia de S. Martín de Tours, ilustre tío y tutor del señor rey de Mallorca: notorio a todos hacemos que habiendo dispuesto y ordenado en provecho de la cosa pública los amados fieles Jurados reales y nuestros prohombres de Mallorca, con nuestra licencia y beneplácito, que una porción del agua de la ciudad de Mallorca, vulgarmente dicha de los tintoreros, corra y sea conducida por ciertos lugares de la expresada ciudad hasta la fuente del mar de la misma para cuya conducción y para la obra indispensable con dicho objeto convendrá hacer a los referidos jurados muchos gastos que dudan emprender, no sea que en adelante concedamos a alguno o algunos de dicha ciudad porción del agua para uso suyo propio, así como lo hicieron ya otras veces los ilustres señores reyes de Mallorca de venerable memoria lo cual cedería en grave detrimento y daño evidente de los mismos jurados y de la ciudad expresada, por cuyo recelo cesaron y cesan de acometer la aludida obra. Por lo cual por parte de aquellos nos fué humildemente rogado que para expedición del agua que ha de traerse y para la obra que ha de efectuarse los proveyéramos del oportuno remedio. Accediendo pues benignamente a esta súplica concedemos por la presente a dichos jurados que dirijan libremente la referida obra por la ciudad y por el sitio por ellos

dispuesto, prometiéndoles de nuestra buena fé, que no daremos ni concederemos a alguno o algunos licencia o gracia de recibir dicha agua ni porción alguna de la misma, antes bien queremos y ordenamos que enteramente sea traída por dicha ciudad hasta la precipitada fuente del mar sin disminución ninguna de ella, según la ordenación de dichos jurados. Y queremos que se cumpla este nuestro mandato y otorgamiento, y que se guarde en su recto y sano sentido por cualesquiera lugarteniente y oficiales reales y nuestros presentes y venideros. Dado en Perpignan a tres de Diciembre del año del Señor 1327.

Ex libro Rosselló vell fol. CCCLVII.

Privilegio de Jaime III de 17 de Octubre 1341 confirmando el de su antecesor acerca de los domingos

Jaime por la gracia de Dios rey de Mallorca conde del Rossellón y de Cerdeña y señor de Montpellier, salud y gracia a nuestros fieles procuradores de Mallorca. Dispuestos a favorecer espontáneamente con generosas mercedes al común de la ciudad de Mallorca y a nuestros fieles jurados y prohombres de ella, queremos y os mandamos permitir y hacer que en adelante todos los días de domingo desde el amanecer hasta la hora de completas entre toda el agua de la acequia de Mallorca en la misma ciudad y en nuestro huerto para uso y a beneplácito de la ciudad y de sus habitantes, y os prohibimos vender ni permitir que se venda en dichos días de domingo nada de la misma agua, sino que toda ceda para uso y a beneplácito de dicha ciudad y de sus moradores y su utilidad y uso de nuestro mencionado huerto. Esto por tanto otorgamos como gracia especial a dichos jurados y universidad a instancia y ruego de nuestro amado Umberto de Fonollar doncel y de nuestros fieles Guillermo des Villar jurisperito y Juan Seva enviados últimamente a Nos a nombre de los antedichos jurados, lo que sin embargo sólo queremos me valga por el tiempo que fuere de nuestra voluntad.

Dado en Perpignan a 17 de Octubre del Señor 1341.

Ex libro Rosselló vell fol. CCCLVIII.

EL PODER PERSONAL

No hay más poder en España que la monarquía y Cánovas. Buscarlo por otra parte sería tiempo perdido.

Lo hemos visto en el asunto de la indemnización Mora. El Gobierno ha dispuesto de millón y medio de pesos para una atención no prevista en los presupuestos, y esto no puede hacerse sin autorización de las Cortes.

Y no sólo ha hecho esto, sino que, según declaración del Sr. Cánovas del Castillo, las Cortes no entenderán en lo sucesivo en este asunto. La voluntad omnipotente de Cánovas ha dispuesto que el Parlamento no se abra hasta Abril, y no se ocupe en otra cosa que en discutir los presupuestos deprisa y corriendo.

Se ha querido sin duda, significar que el Parlamento es uno de los poderes públicos que menos fal-

ta hacen al Sr. Cánovas del Castillo, y no hay medio más eficaz de conseguirlo, que teniendo a las Cortes en clausura todo el tiempo que le venga en gana.

En vano se alegará el precepto constitucional. En vano se dirá que el pueblo es soberano y tiene perfecto derecho a elegir sus representantes y enviarlos a pedir al Gobierno cuenta de actos tan graves como el pago de esa indemnización y la humillante satisfacción dada a los Estados- Unidos por el cañonero del «Alliance».

Sobre la opinión y sobre la voluntad del pueblo está la del Sr. Cánovas del Castillo, diga lo que quiera el texto legal, y piensen como gusten los que hablan de democracia y se entusiasman ante los progresos políticos del país.

Más hipócrita, pero no menos autoritaria que la política de Colomarde, es la del Sr. Cánovas del Castillo. Aquel no reconocía la soberanía del pueblo ni ninguno de los principios que sirven de base al sistema constitucional; éste reconoce todo eso, pero se libra muy bien de ajustar sus actos a los principios que proclama.

Entre el absolutismo de Colomarde y el del señor Cánovas del Castillo, optamos por el primero.

No es más atento el Gobierno conservador con el poder judicial que con el legislativo. El Tribunal Supremo, la más alta representación de la justicia, que no reconoce otra autoridad superior a la suya que la de la ley, acaba de ser amonestado por un Ministro, como se amonesta a un chicuelo desaplacado.

La soberbia del Sr. Cánovas del Castillo es sin duda contagiosa y se ha extendido a todos los miembros del Gabinete, y ya se permiten los Ministros reprender al Tribunal Supremo por «la forma» que emplea en sus sentencias y acordadas.

Siguiendo así las cosas, no sería extraño que algún Ministro se permitiese censurar al mismo Papa, a pesar de su infalibilidad en asuntos religiosos.

Nos encontramos, pues, en pleno absolutismo. El poder personal ha sustituido y absorbido a los demás poderes constitucionales. Nada hay superior ni anterior a Cánovas, como no sean las instituciones restauradas por aquel acto de fuerza de Sagunto, calificado de locura por el mismo jefe del partido conservador.

Su voluntad es la suprema ley del país. Las Cortes, los Tribunales, todo, absolutamente todo le está subordinado.

A esta situación hemos venido a parar después de cerca de un siglo de luchas por implantar en España el régimen constitucional. A esta situación hemos llegado después de una revolución hecha para traer a la vida pública y encarnar en las leyes del país los principios democráticos.

Gócense en este espectáculo los que se llaman demócratas y hablan de haberse cerrado ya el ciclo de las reformas democráticas; gócense los que hablan de la perfecta armonía entre el trono y el pueblo; regocijense los republicanos que se muestran más o menos sinceramente partidarios de la lucha legal, porque es para sentir regocijo este modo d

COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

Agregado al Instituto de las Baleares

En este Establecimiento (Cavallería, 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96.

progr. sar de la monarquía por el camino de la libertad.

El Sr. Cánovas del Castillo siente hacia el pueblo una aversión manifiesta y un desprecio soberano, que parece justificado por la atonía y la indiferencia de la que se llama opinión neutra.

Para que se modifique el concepto que de nuestro pueblo tiene el Sr. Cánovas del Castillo, no hay más que un medio.

Demostrar que España no tiene el Gobierno que se merece, manteniendo la protesta viva, enérgica y eficaz del procedimiento revolucionario contra los abusos del poder personal.

(El País.)

POLÍTICA

Ha circulado, como cierta, una noticia muy grave, de cuya veracidad no respondemos. Según esa noticia, en la laguna de Llanco, del archipiélago de Joló, una columna de soldados ha asesinado á su comandante en jefe.

Ha salido para dicho sitio el vapor «Castilla», conduciendo á bordo tropas para castigar severamente á los indisciplinados.

Se dice que de estos hay un cablegrama en los centros oficiales.

No hemos podido encontrarle.

La gravedad de esta noticia, no comprobada, nos excusa de todo comentario. Hemos de esperar á ver si se confirma y en qué términos, para juzgarla.

Entre tanto cumplimos nuestro deber de informar á nuestros lectores de lo que se dice.

La supuesta maleta del supuesto robo cometido con ella por el conde polaco que denunció las atrocidades cometidas en el escandaloso asunto del vapor filibustero «L'Alliance», en fuerza de ser supuesta, no parece por parte alguna, como era de esperar, según todas las señales.

Si de este robo imaginario pensaban sacar algún provecho, para una causa perdida, los ingenios de los canovistas que se estilan ahora, hay que reconocer que aquí lo único que se ha perdido no es la maleta inventada por ciertos «Ponson du Terrail» en mal uso, sino la habilidad para defender, en los periódicos ministeriales, causas más perdidas que el crédito del Banco de España, en plazo breve, si el conde de Tejada de Valdozera no lo remedia.

¿Volvemos á las andadas? Los tiempos de Orovio parecen resucitar. Los de Isabel I de Castilla quieren que resuciten los hermanos llamados Predicadores, mal resignados á predicar en desierto.

Lo decimos porque el Prelado á quien está confiada la cura de almas de la diócesis de Barcelona anda procurando á todo trance que no continúe siendo catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona nuestro querido amigo y correligionario Odon de Buen—que ha ganado en buena lid su cátedra á costa de sus estudios y de sus brillantes oposiciones—pero declara en público, con una sinceridad que le honra, que no es católico en uso de su perfecto derecho.

Si las pretensiones del Prelado á quien aludimos fueran atendidas, habría que lamentar la pérdida de la libertad de la cátedra en España, lo mismo que en aquellos tiempos, de triste recordación, en que eran desposeídos de sus derechos los catedráticos que tenían el honor de no pensar como los Gobiernos alfonsinos.

CRONICA LOCAL.

Debían ser las cinco y media de la mañana de hoy cuando en una casa de recreo de la Vileta y propiedad de D. Jaime Morey, habíase arrojado á la fuente la hermana política de dicho señor, el cual á los gritos de alarma lanzados por la familia, ha hecho que se apercibieran varios transeuntes y vecinos, consiguiendo con no pocos esfuerzos salvar á la infeliz de una muerte segura. Según opinión facultativa dicha señora tenía algo perturbadas sus facultades.

Ayer tomó posesión del cargo de primer jefe de esta comandancia de la Guardia civil el teniente coronel D. José Gabucio Maroto.

Por el Gobierno civil de esta provincia ha sido nombrado subdelegado de Medicina del distrito de Manacor D. Jaime Oliver Noguera.

Varios periódicos locales han dado la noticia de que el Exmo. é Ilmo. señor obispo de esta diócesis ha nombrado catedráticos de este Seminario Conciliar: para la asignatura de cánones y disciplina al doctor don José Miralles y Sbert presbítero; para la de teología moral á don Miguel Parera y Fornés, presbítero; para la de Lugares Teológicos al Ldo. don Antonio María Alcover y Sureda, presbítero; para la de Matemáticas, á don Antonio María Massanet y Verd, presbítero, y para la de Latín y Humanidades á don Andrés Más y Soto, presbítero.

Copiamos del *Liberal Palmesano*:

«Sabemos que para las próximas carreras de beneficencia la comisión organizadora ha gestionado premios del Excelentísimo Ayuntamiento, Diputación provincial, Crédito Balzar, Fomento Agrícola, Empresa Marítima y casi todas las sociedades recreativas de Palma, habiendo hallado favorable acogida en todas ellas. Han ofrecido también premio los periódicos «La Almudaina», «La Última Hora» y el «Heraldo de Baleares».

Desde hace poco nótase por las tardes inusitada animación en el Velódromo, pues se están preparando para tomar parte en las carreras en cuestión los señores Brusotto, Mestre, Garau, Pieras, Vich, Payeras, Vadell, Mayol, Armengol, Verdagner, Pujó (Federico), Font, Rosselló y otros muchos que no recordamos.

Con tan buenos elementos no dudamos resultará una fiesta brillante y al mismo tiempo productiva para el objeto á que se destina.»

Durante el próximo pasado año se terminaron en la Audiencia de este territorio 692 asuntos de los cuales 602 eran criminales, y civiles los 30 restantes.

Asegura «El Isleño» que el día 28 del actual empezará á trabajar en el Teatro-Circo una compañía de zarzuela bajo la dirección del maestro director y concertador D. Juan Barceló.

De «La Almudaina»:

«El repartidor de nuestro periódico en Son Serra y Son Rapiña, se ve apedreado muchas tardes por una turba de chiquillos de aquella barriada, á los cuales conoce.»

Dió parte del hecho á la guardia rural y lejos de ampararle fué despedido con risas y frases de compasión. Así es de inepta é inútil esta policía.

Ayer cansado de recibir pedradas y de curarse chirlos, repelió á uno de los muchachos agresores y el bárbaro de su padre, lejos de añadir su castigo al del pobre agredido, dió á éste una tremenda paliza dejándole lleno de heridas y contusiones.

No sabemos si la inútil guardia rural ha detenido ó no el autor del hecho que denunciamos con toda eficacia al señor Alcalde. Díjose al herido que así se haría, pero puede que no se haya hecho nada. Insistiremos.»

«Leemos que en la sociedad «Asistencia Palmesana» se está organizando un concierto para el día 29 del actual á beneficio de los soldados mallorquines que han tenido que marchar á Cuba.»

En esta función tomará parte la banda de bandurrias, guitarras y laúdes «Estudiantina Serra».

«El Boletín Meteorológico» de Noherlesoma anuncia que hoy debía encontrarse el centro de la depresión del Mediterráneo hacia las islas Baleares, cuya influencia ocasionará alguna tormenta, y que á últimos de mes será fuerte el temporal en la península, que menguará los días 29 y 30. Aconseja á los viniticultores que anticipen un poco la vendimia, para que se recoja el fruto á tiempo y se eviten grandes perjuicios.»

Dice un colega que por el inspector de orden público han sido amonestados varios dueños de establecimientos, por sospecharse que en éstos se jugaba á los prohibidos.

El día 14 del actual tuvo noticia la Guardia civil, de que á un vecino de Algaida, le habían robado en distintas veces, de una caseta de su propiedad denominada «Son Coll» del término de dicha villa, tres escopetas, dos de ellas del sistema «Flucher» y la otra montada á pistón, una caldera de cobre, una sartén de idem, unas tigreras de podar, una cartera de lona con correas de cuero, un aparato para cargar cartuchos y tres redes. Inmediatamente se trasladaron los guardias á dicho sitio practicando tan acertadas medidas que fueron detenidos dos individuos vecinos del mismo pueblo, habiéndoseles ocupado en los domicilios de los mismos las armas y objetos mencionados.

Ambos sujetos convictos y confesos han sido entregados al señor juez municipal de aquella villa.

«Leemos que ayer por la mañana, iban custodiados por fuerza de la guardia civil dos presos, presuntos autores de un robo perpetrado hace cuatro años en el pueblo de Algaida.»

Según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» correspondiente al día de ayer se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Banyalbu- far dotada con el haber anual de seiscientas pesetas. Los aspirantes deben presentar sus solicitudes en la Secretaría de dicho Ayuntamiento dentro del plazo de quince días á contar desde el de ayer.

VELÓDROMO PALMESANO

Gran festival ciclista á beneficio de los soldados destinados á Cuba, para el día 22 de los corrientes.

1.ª carrera: Reservada para los socios del Velódromo Palmesano.—3 premios, objetos de arte.—Distancia 1,500 metros.

2.ª carrera: Para todos los velocipedistas menos los de Palma.—4 premios: Pesetas 30, 20, 15 y 10.—Distancia 2.000 metros.

3.ª carrera: Gran campeonato de Baleares.—2 premios: 1.º medalla de oro; 2.º, medalla de plata.—Distancia 2,000 metros.

4.ª carrera: Equipos blancos y negros.—Tres premios para el equipo vencedor.—Distancia 1,500 metros.

5.ª carrera: Gran Handicap.—4 premios objetos de arte.—Distancia 2.000 metros.

6.ª carrera: Para los que no hayan obtenido premios en las anteriores.—3 premios objetos de arte.—Distancia 1,500 metros.

7.ª carrera: de cintas.

Precios: Silla con entrada, 1'50 pesetas.—Tribuna, 1 id.

En el sol habrá bandeja.
A las cuatro en punto.
Las entradas y localidades se despacharán en la acreditada Camisería de los Sres. Pons y Bonet, Salón del «Heraldo» y en la sociedad «El Vedado».

La Junta municipal de esta Ciudad se reunirá en segunda convocatoria á las 12 de la tarde del día 21 del actual al objeto de resolver los asuntos siguientes:
Traspaso á favor de la Sociedad «Fomento Agrícola» de los pagarés municipales á la orden del «Crédito Balear».
Ampliación de créditos del Presupuesto corriente.
Contrato para el levantamiento del plano topográfico de los alrededores de esta Ciudad.
Rescisión del contrato de limpieza y barrido de las vías públicas.

ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS de Palma.

Se hace saber á todos los dueños de ganados del casco y radio que no los tengan registrados en esta administración de consumos se sirvan pasar por las oficinas de la misma á efectuarlo en el plazo de doce días á contar desde la publicación de este anuncio á fin de evitar perjuicios que pudieran sobrevenirles según el artículo 290 caso 14 del reglamento provincial de consumos.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)
Madrid 19, 8'15 n.
Habana.—El contralmirante Delgado Parejo, jefe del apostadero de la Habana, dirigiase á vigilar el canal á bordo del «Barcaítegui».
Este buque chocó con un vapor mercante, propiedad del conde de la Mortera, yéndose á pique y pereciendo el contralmirante Parejo, tres oficiales, el comandante del «Barcaítegui» y 36 tripulantes.

Madrid 19, 9'50 n.
El «Times» combate la autonomía de Cuba.
El Gobierno ha tomado las debidas precauciones para comunicar á las familias de los señores Parejo é Ibañez, que se encuentran en Madrid, la noticia del naufragio del «Barcaítegui».

(De La Ultima Hora).

Madrid 19 (6-15 t.)
Urgente.—Un despacho oficial recibido hoy de la Habana dice que anoche á las doce salió el crucero español «Barcaítegui» conduciendo al jefe del apostadero general Delgado Parejo con objeto de visitar el canal de Roca. En el puerto embistióle el vapor mercante «Mortera», yéndose á pique el crucero ahogándose el contralmirante Delgado Parejo cuyo cadáver fué recogido.
Han desaparecido además el comandante Ibañez, tres oficiales y treinta y siete tripulantes.
Se han salvado el segundo comandante cuatro oficiales y 116 tripulantes.

Madrid 19 (10-25 n.)
Según un despacho recibido en el Ministerio de Marina los tres oficiales desaparecidos en la catástrofe del crucero Barcaítegui en la salida del puerto de la Habana, son el Contador del puerto, el médico D. Martín Díaz, y un alférez de navío.
El ministro de marina Sr. Beránger ha telegrafado á la Habana pidiendo detalles.
La familia del contralmirante D. Manuel Delgado Parejo se encuentra en Madrid, ignorando aun la desgracia.

Esta ha producido aquí gran impresión y general sentimiento.
El crucero «Sánchez Barcaítegui» fué botado al agua el año 1876, y desplaza 935 toneladas y tiene fuerza de 1100 caballos.
Su andar era de 12 millas por hora.

Madrid 19 (5-30 t.)
El presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas del Castillo ha contestado negativamente á la carta que le ha escrito el general Peruan ofreciéndose voluntariamente para ir á combatir á los insurrectos de Cuba.

Esta noche se celebrará en Palacio un banquete militar.
En San Sebastian mañana se verificará otro en honor á los marinos.
La Archiduquesa Isabel es esperada el domingo.

Madrid 19 (12-30 n.)
El ministro plenipotenciario de España en Washington telegrafía diciendo que el ministro de Estado americano le manifestó que los filibusteros que fueron detenidos en Puekey forman parte de una gran expedición que preparan los insurrectos actualmente.

El gobierno norteamericano ordenó la captura de los demás individuos que debían figurar en esta expedición.
El periódico «Vould» insiste en asegurar que ha fallecido José Maceo de un ataque de reumatismo.

Madrid 19, (11'50 n.)
Mirecourt (Francia).—Después de la revista militar verificada hoy el presidente de la República Mr. Faure ohsequió con un almuerzo á los oficiales extranjeros.

El jefe del gobierno de la república francesa brindó por el Czar de Rusia, el rey de Grecia y por el ejército.
Asistieron doscientos sesenticuatro comensales.
El crucero francés «Labande» ha recibido orden de marchar á Marruecos.

PLAZA DE TOROS DE PALMA
Extraordinaria
CORRIDA DE TORETES

Para el Domingo 29 Septiembre de 1895
Con superir permiso á las CUATRO en punto si el tiempo lo permite
Vista la extraordinaria aceptación alcanzada en esta ciudad por la original cuadrilla de

SEÑORITAS TOBERAS
la Empresa ha podido conseguir á costa de considerables dispendios y no pocos sacrificios, que tan aplaudida como especial cuadrilla, vuelva á presentarse en Palma sin ninguna clase de pretensiones y confiando siempre con la proverbial y nunca desmedida benevolencia de tan ilustrado público.

CUATRO TORETES
de dos yerbas (un año), de la ganadería de don A. Flores, de Peñascosa (Albacete) que serán capeados, banderilleados y muertos á estoque.
PRECIOS.—Sombra: Palcos sin entradas, 6 pesetas.—Balconcillo 1.ª sin entrada, 1'50 ptas.—Borrera sin entrada, 1 pta.—Entrada general y á palcos, 1 pta.—Media entrada para niños menores de 7 años, 0'50 ptas.
Sol: Palcos sin entradas, 2'50 ptas.—Barrera sin entrada, 0'50 ptas.—Entrada general, 0'50 ptas.—Media entrada, 0'30 ptas.

ULTIMAS COTIZACIONES

| Valores locales | |
|--|--------|
| Crédito Balear. | 62'00 |
| Cambio Mallorquín | 5'00 |
| Fomento Agrícola. | 65'00 |
| Ferro-carriles de Mallorca | 30'50 |
| Alumbrado por Gas | 113'00 |
| La General Mallorquina | 00'00 |
| La Isleña Marítima | 45'00 |
| Bonos municipales | 33'50 |
| Banco de préstamos y Caja de ahorros | 0'00 |
| Valores públicos | |
| 4 p ^o interior perpetuo | 69'05 |
| 4 p ^o exterior perpetuo | 80'00 |
| 4 p ^o amortizable. | 82'10 |
| Cubas | 101'60 |
| Banco de España | 389'00 |
| Tabacos. | 191'50 |
| Francos. | 00'00 |
| Libras | 29'58 |
| BARCELONA 18 de Septiembre | |
| 4 p ^o interior | 69'00 |
| 4 p ^o exterior | 79'85 |
| Cubas | 101'87 |
| Coloniales | 0'00 |
| Nortes | 25'05 |
| Francias | 20'30 |
| Madrid | 68'95 |
| Paris | 69'00 |
| Francos. | 0'00 |

HUMORADAS

Le preguntan á Gedeon:
—¿Qué ha sido del marido de Rosita?
—Murió el infeliz hace dos meses.
—¿Y cómo ha quedado la pobre mujer?
—¿Cómo ha de quedar? Viuda.

SECCION DE ANUNCIOS

COMPANIA INGLESA

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento higiénico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

| | | | |
|----------------|------|-----------------|-------|
| Baño limpieza | 1 | Con agua de mar | 1'50 |
| Abono de 10 ba | | | |
| Medio abono de | | | 13'50 |
| 5 baños | 4'50 | | 6'75 |

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 tarde para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jués ninguna.

Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Jués 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia (directo).

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los dias laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este dia solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

RECAUDACION VOLUNTARIA DE CEDULAS PERSONALES

Se hace saber que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha Cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde, calle de San Jaime núm. 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio ó sea el duplo del valor.

Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores:—Juan Mayol—Miguel Coll.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS

Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y CA

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuentos, letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUERDO y Compañía

Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayagüez, Ponce, Canarias y Cienfuegos, saldrá el 28 de Septiembre el magnífico vapor de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd.

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informarán el consignatario D. Bernardo Estela y los representantes de la Compañía Sres. Martinez y Planas.—San Juan, 20.—Palma.



Dr. Don J. Surrás, Director de los Hospitales de París y Madrid.

El Dr. Surrás es uno de los ilustrados facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa:

“Para los decaídos por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculosis.”

Y añade en su testimonio:

“Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningún trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple.”

Este célebre médico no hace mas que corroborar la opinión de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Tisis, la Anemia, &c. La

Emulsión de Scott

Reclama á las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *chiches* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.